

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE LABORATORIO PARA EL NUEVO BIOBANCO DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE BELLVITGE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2432.

Esta licitación está cofinanciada por:

Proyecto 21AGA002 / COF21003 - IU16-016544 con título "Creación, rehabilitación y adaptación de nuevos espacios para la implementación del nuevo programa de Medicina Personalizada al Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)", con el soporte del Secretaria d'Universitats i Recerca del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a través de la ayuda con expediente IU16-016544). Este proyecto ha sido cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.

I.- Visto el expediente instruido para la contratación de servicios correspondientes al contrato de suministro e instalación del mobiliario de laboratorio para el nuevo Biobanco.

II.- Vistos los informes técnicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato, justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato, existencia de crédito, justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios personales y/o materiales; no división de lotes.

III.- Visto que se tienen que llevar a cabo todos los trámites previstos por la normativa de aplicación por tal de entender completado el expediente de contratación.

El órgano de contratación **RESUELVE:**

Primero. - APROBAR el expediente de contratación del suministro e instalación del mobiliario de laboratorio para el nuevo Biobanco, con un valor estimado del contrato de 62.852,00 euros (I.V.A excluido), así como el gasto correspondiente a este contrato, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el nombrado contrato.

Segundo. – DISPONER de la apertura del procedimiento de contratación abierto simplificado con valoración de criterios de adjudicación mediante fórmulas automáticas y tramitación ordinaria no armonizada.

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y que la licitación sea anunciada de forma y por los medios legalmente establecidos.

Cuarto. – DESIGNAR como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato PCP-2432, a las siguientes personas:

Presidencia: Sr. Ander Gómez Alguacil, Gerente o persona en quien delegue.
Órgano de Control: Sr. Javier Carmona Marzabal, Responsable del Departamento de Gestión Económica o persona en quien delegue.
Asesoría Jurídica: Sra. Elisenda Batlle Servia, Responsable de la Unidad de Servicios Jurídicos o persona en quien delegue.
Vocalía técnica: Sr. Jonatan Landeira Vallespin, Responsable de la Unidad de Servicios Generales o persona en quien delegue.
Vocalía técnica: Sra. Cristina Mayordomo, Adjunta de la Dirección Científica o persona en qui delegue.
Secretaria: Sr. Daniel Hernández Martí, Responsable de la Unidad de Compras y Licitaciones o persona en quien delegue.

Quinto. - AUTORIZAR a la Mesa de Contratación para gestionar la apertura y posterior valoración de los sobres recibidos objeto de la licitación, así como las comunicaciones pertinentes.

L'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Gabriel Capellà Munar
Director General y Órgano de Contratación
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge